

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal de Mufir Construction, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III\\_1.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III_1.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-05/CT-VT-A-13-2022.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionado con el contrato 70240134, relativo al Mantenimiento preventivo de pintura, por el ejercicio 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**C.P. Aleyda Hernández Ortega**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato Simplificado No 70240134**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo” con contrato simplificado no. 70240134, clasificación menor por concurso público sumario, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Mufir Construction, S.A. de C.V., representante legal Ingeniero Rafael Murillo Figueroa.

Pachuca, Hidalgo; siendo las trece horas con cincuenta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento preventivo de pintura”; elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; y revisado por el Arquitecto Bernardo Cervantes García, Técnico Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**A N T E C E D E N T E S**

El día diez de junio de dos mil veinticuatro se firmó contrato simplificado, nivel de autorización menor por concurso público sumario, no. 70240134 para el “Mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”; con un monto a ejercer por un importe de \$344,569.93 (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 93/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100% del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de (45) cuarenta y cinco días naturales, calendario con inicio el día once de junio de dos mil veinticuatro y hasta el veinticinco de julio de dos mil veinticuatro de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

**H E C H O S**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”

INF00576206C352XKIDMSR06Z8Y2AN152JBJ40JY66YBEK4M4E





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 297,043.04
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 297,043.04
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$ 297,043.04</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 47,526.89
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES ISN 3%	\$ 8,911.30
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 335,658.63</b>

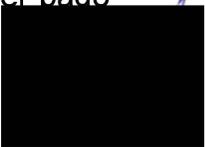
\*En su caso, desglosar los motivos y razones por los que se aplicaron deductivas y/o sanciones.

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, con una vigencia de un año, a partir de esa fecha.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.



Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo"

NIF0657B296C157XKIDW58706Z8BYZAN1574B40Dy65y4E6K4M4E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las dieciocho horas, de este mismo día, mes y año.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ", EN  
PACHUCA, HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**C.P. Aleyda Hernández Ortega  
Directora**

**Arq. Bernardo Cervantes García  
Técnico Operativo**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS  
MUFIR CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.**

**Ing. R. [Redacted] Figueroa  
Representante Legal**

INF06576206CCE527XKIDWESR06Z8Y2AA1527B1K0Jy65yJbEKkM4E

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento preventivo de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo"